



# Plan de área del Valle del Este de San Gabriel: Resumen del Borrador del Elemento de Parques y Actividades Recreativas



## 1. VISIÓN

Acceso equitativo a espacios abiertos, parques y actividades recreativas. Conservación de los recursos naturales, históricos y culturales. Fomentación de oportunidades recreativas y educativas sobre la historia de los pueblos indígenas. Modernización de los parques y programas recreativos. Mejora, ampliación y conexión de los senderos.

## 2. CONDICIONES EXISTENTES

### Parques y establecimientos recreativos locales

Los recursos de los parques y actividades recreativas abarcan desde los parques comunitarios y regionales hasta áreas naturales vulnerables, senderos y espacios abiertos. Los establecimientos recreativos activos y pasivos de los parques del Valle del Este de San Gabriel (ESGV) incluyen, entre otros, los siguientes: campos de atletismo, parques infantiles, áreas de picnic, actividades acuáticas, campamentos, paseos a caballo, lagos para pescar y senderos multiusos. Además, se ofrecen muchas clases en dichas instalaciones. El Departamento de Parques y Actividades Recreativas (DPR) gestiona un total de 23 parques locales en el ESGV, que suman un total de 2.113 acres.



## Establecimientos regionales de los parques y actividades recreativas

Los parques recreativos regionales cuentan con más de 100 acres y son de importancia a nivel regional. Dichos establecimientos poseen instalaciones activas y ofrecen oportunidades para la observación de la fauna, el paisaje, la conservación del hábitat, las infraestructuras ecuestres y las actividades recreativas al aire libre. Existen cuatro parques recreativos regionales en el ESGV: 1) el Parque Regional Frank G. Bonelli, 2) el Parque Regional del Cañón de Marshall, 3) el Parque Regional Peter F. Schabarum, y 4) el Parque Regional Comunitario del Cañón de San Dimas. En total, el territorio cuenta con 20.839 acres que forman parte de establecimientos regionales.

## Sistemas de senderos

Existe una red extensa de senderos regionales que recorren 179 millas. La mayoría de estos senderos son gestionados por el DPR y atraviesan parques regionales, terrenos de conservación y espacios abiertos. Más aún, las distintas geografías del ESGV ofrecen diferentes experiencias de senderos para los usuarios. Alrededor del embalse de Puddingstone, en el Parque Regional Frank G. Bonelli, pueden encontrarse senderos que cuentan con una gran variedad de terrenos y escenarios. El sendero del río San Gabriel corre en paralelo a lo largo del límite occidental del área de planificación. El sendero Schabarum-Skyline es un sendero largo de conexión en el ESGV que pasa por espacios abiertos y canales de control de inundaciones. También se pueden encontrar senderos ecuestres que conectan los vecindarios ecuestres con parques, senderos, hipódromos y vías fluviales.

## Ofertas de programas de parques y actividades recreativas

El DPR y las ciudades del ESGV brindan varios programas recreativos en los establecimientos de los parques. Algunos ejemplos de programas incluyen eventos comunitarios y culturales, Every Body Plays (Todas las personas juegan), Every Body (Todos), Nature Center Discovery (Descubrimiento del Centro de la naturaleza), Parks After Dark (Parques al oscurecer), Our Spot (Nuestro lugar) y Open Gymnasium (Gimnasio abierto). Asimismo, el DPR también se asocia con organizaciones comunitarias para ampliar el acceso de los jóvenes a diversos programas.

## 3. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

### Evaluación de las necesidades de los parques (PNA)

De acuerdo con la PNA de 2016, existen cuatro áreas de estudio que tienen una necesidad importante de parques. Entre esas áreas se encuentran la Ciudad de Baldwin Park, la Ciudad de La Puente, la zona no incorporada de Charter Oak/Islas de Covina y la zona no incorporada de Bassett-West Puente. El ESGV dispone de una media de 2,1 acres de parques locales por cada 1.000 residentes, lo cual está por debajo del promedio actual del condado de 3,3 acres por cada 1.000 residentes. Por otro lado, posee un promedio de 5,91 acres de parques regionales por cada 1.000 residentes, lo cual está por debajo del nivel del

Condado de 6 acres por cada 1.000 residentes.

### Planificación de parques en función de la diversidad de necesidades y el acceso equitativo

## ESGVAP Resumen del Borrador del Elemento de Parques y Actividades

Muchas comunidades deben afrontar los desafíos de la falta de acceso seguro a parques de calidad a los que se pueda ir caminando, escaso dosel arbóreo, alto porcentaje de superficies pavimentadas e impermeables y temperaturas excesivamente altas. Estos factores pueden afectar, y de hecho lo hacen, a la salud y el bienestar de la comunidad. Asimismo, las 24 comunidades no incorporadas del ESGV son diversas y únicas en términos de su demografía, geografía y preferencias recreativas. Debido a lo anterior, es crucial contar con un sistema integral y completo de los establecimientos con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad.

### **Preservación de espacios abiertos y recursos históricos**

Existen varios parques y espacios abiertos que contienen recursos históricos y naturales importantes que deben ser protegidos para conservar el hábitat vulnerable, la vida silvestre y los recursos naturales y culturales. Entre las amenazas a estos recursos se incluyen el mantenimiento diferido, la renovación o las mejoras que alteran o dañan significativamente el recurso, los actos de vandalismo y robos y el uso excesivo por parte de los usuarios del parque o el desarrollo. Es esencial que los parques y establecimientos recreativos reflejen y ofrezcan educación sobre la historia de los pueblos indígenas.

### **Adquisición y planificación de parques y espacios abiertos**

Todos los residentes deben gozar de forma equitativa de los beneficios de los parques y espacios abiertos. Se necesitan más instalaciones en los parques y espacios recreativos para satisfacer las necesidades crecientes y diversas de los residentes y usuarios de los parques.

### **Conexión de senderos y áreas verdes**

Los residentes dependen en gran medida de sus vehículos para acceder a los parques y centros recreativos. Con este objetivo en mente, es necesario ofrecer opciones de transporte mejoradas y adicionales. Es posible mejorar ciertos corredores de servicios públicos y derechos de paso del transporte con el fin de facilitar las conexiones de transporte activo a los parques y otros destinos de la comunidad. Asimismo, se necesita extender la red de senderos y mejorar la conectividad entre los mismos y los destinos de la comunidad. El acceso del transporte y la expansión de los senderos multiuso hacia las áreas circundantes, que incluyen vías fluviales, vertederos y servidumbres, pueden mejorar la conectividad de los senderos y ampliar el sistema.

## **4. RECOMENDACIONES**

### **Mejora del acceso y las oportunidades de los parques**

Se deben ofrecer oportunidades adicionales de recreación activa y pasiva en función del entorno y las necesidades recreativas de la comunidad. Más aún, se debe garantizar que los parques y establecimientos recreativos del Condado estén limpios, sean seguros, atractivos, utilizables y accesibles. Por último, se deben mejorar los parques existentes para ofrecer oportunidades equilibradas de recreación pasiva y activa mediante el uso eficiente del espacio y los servicios adicionales necesarios.

## **Adquisición y desarrollo de los parques adicionales**

Se deben adquirir terrenos para destinarlos a zonas de parques en colaboración con otras organizaciones y acondicionar parques a fin de cumplir con los objetivos del Condado en cuanto a la provisión de parques adecuados y parques adicionales en comunidades con cantidad insuficiente de parques locales. Además, se debe ampliar la oferta de parques regionales mediante la adquisición de terrenos que 1) sirvan como amortiguador frente a posibles amenazas que podrían reducir la calidad de la experiencia recreativa; 2) protejan las cuencas hidrográficas; y 3) ofrezcan conexiones que mejoren el movimiento de la fauna y la biodiversidad.

## **Mejora del acceso a las áreas verdes**

Se deben conectar los senderos existentes con los canales pluviales, vías fluviales y senderos para peatones y bicicletas, y se debe crear una red de senderos secundarios con los sistemas de senderos regionales en colaboración con otras organizaciones.

## **Protección de los recursos**

Se deben proteger los recursos históricos y naturales de los parques del Condado. A su vez, se deben conservar y construir establecimientos que actúen como recursos educativos con el objetivo de fomentar la comprensión y el aprecio de la comunidad por las áreas naturales, que incluyen las cuencas hidrográficas.